

LISTA PARA GIMNASIOS Y INSTALACIONES DE EJERCICIO



Texas Department of State Health Services

John Hellerstedt, M.D.
Commissioner

A partir del 18 de mayo de 2020, los gimnasios y las instalaciones y clases de ejercicio pueden operar hasta el 25% de la ocupación total indicada del gimnasio o gimnasio. Las taquillas y las duchas deben permanecer cerradas, pero los baños pueden estar abiertos. Los empleados y contratistas del gimnasio o gimnasio no se cuentan para la limitación de ocupación del 25%.

Los siguientes son los protocolos de salud mínimos recomendados para todos los gimnasios e instalaciones de ejercicio y clases, ya sea en interiores, al aire libre, individuales o en grupo, eligiendo operar en Texas. Los gimnasios y las instalaciones y clases de ejercicios pueden adoptar protocolos adicionales consistentes con sus necesidades y circunstancias específicas para ayudar a proteger la salud y la seguridad de todos los empleados, contratistas y clientes.

El virus que causa COVID-19 puede propagarse a otras personas infectadas que tienen pocos o ningún síntoma. Incluso si una persona infectada sólo está levemente enferma, las personas a las que la propagan pueden enfermarse gravemente o incluso morir, especialmente si esa persona tiene 65 años o más con condiciones de salud preexistentes que los colocan en mayor riesgo. Debido a la naturaleza oculta de esta amenaza, todo el mundo debe seguir rigurosamente las prácticas especificadas en estos protocolos, todos los cuales facilitan una reapertura segura y medida de Texas. El virus que causa COVID-19 sigue circulando en nuestras comunidades. Debemos seguir observando prácticas que protejan a todos, incluidos los más vulnerables.

Tenga en cuenta que las orientaciones de salud pública no pueden anticipar se desvían a cada situación única. Las instalaciones y clases de gimnasio y ejercicio deben mantenerse informados y tomar medidas basadas en el sentido común y el juicio sabio que protejan la salud y apoyen la revitalización económica. Los gimnasios y las instalaciones y clases de ejercicios también deben tener en cuenta las leyes federales y estatales de empleo y discapacidad, las normas de seguridad en el lugar de trabajo y las normas de accesibilidad para abordar las necesidades tanto de los trabajadores como de los clientes.

Protocolos de salud para sus empleados y contratistas:

- Capacitar a todos los empleados y contratistas sobre limpieza y desinfección apropiadas, higiene de manos y etiqueta respiratoria.
- Detectar a los empleados y contratistas antes de entrar en el gimnasio o gimnasio o clase:
- Enviar a casa a cualquier empleado o contratista que tenga cualquiera de los siguientes signos o síntomas nuevos o que empeoren de posibles COVID-19:

- Tos

LISTA PARA GIMNASIOS Y INSTALACIONES DE EJERCICIO

- Dificultad para respirar o dificultad para respirar
- Resfriado
- Temblor repetido con escalofríos
- Dolor muscular
- Dolor de cabeza
- Dolor de garganta
- Pérdida de sabor u olor
- Diarrea
- Sensación febril o una temperatura medida mayor o igual a 100.0 grados Fahrenheit
- Conocido contacto cercano con una persona que está en laboratorio confirmado para tener COVID-19
- No permita que los empleados o contratistas con signos o síntomas nuevos o que empeoren mencionados anteriormente regresen al trabajo hasta que:
 - En el caso de un empleado o contratista que fue diagnosticado con COVID-19, el individuo puede volver al trabajo cuando se cumplen los tres criterios siguientes: al menos 3 días (72 horas)